



TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS/AS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

AVISO A LOS ELECTORES Y A LAS ELECTORAS

- 1.- Se les recuerda que la elección de representantes de los dos estamentos al Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ingeniería, Industria y Construcción, tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 2017, desde las **14h00 hasta las 20h00**, a través de voto electrónico, de acuerdo con el instructivo que se encuentra publicado en la página web: www.ucacue.edu.ec.
¡SIN SUSPENSIÓN DE CLASES!

- 2.- Recuerde que la carpeta con los formularios de respaldo, debe contener por lo menos el 10% (diez por ciento) de firmas de los electores/as que constan en el correspondiente Registro Electoral, excepción hecha de los graduados/as que será del 1%.

Las páginas de los formularios de respaldo de firmas que tengan tachones y/o enmendaduras, serán anuladas.

De existir firmas duplicadas, éstas serán anuladas para todas las listas, y la infracción será considerada grave y la sanción que corresponda será establecida por el Consejo Universitario, previo informe escrito del Tribunal Electoral Universitario. (Numeral 3 del Art. 24 del Reglamento de Elecciones).

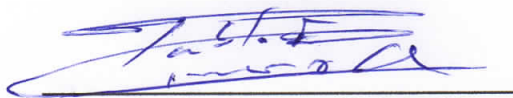
Para la recolección de firmas de respaldo, la Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, entregará los formularios pre-impresos y sellados, desde el primer día de la convocatoria, hasta 24 horas antes de que caduque el plazo para la inscripción de listas.

- 3.- Las listas para la elección de cada estamento de representantes al cogobierno de: Estudiantes y Graduados/as, deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad conforme a la Constitución, a la LOES y al Estatuto de la UCACUE.
- 4.- La participación en la elección es **obligatoria** para los Estudiantes que conforman el correspondiente Registro Electoral publicados en la página web oficial de la UCACUE; en caso de incumplimiento sin causa debidamente justificada, las sanciones serán establecidas por el Consejo Universitario, previo informe escrito del Tribunal Electoral Universitario.

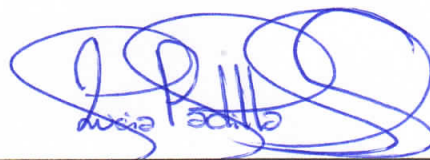
(P)

5.- Veinte y cuatro (24) horas antes del inicio de los sufragios se suspenderá todo tipo de propaganda electoral.

Cuenca, 27 de marzo de 2017



Ing. Pablo Cisneros Quintanilla,
PRESIDENTE



Ab. Lucía Padilla Samaniego,
SECRETARIA

